

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMOT.

Montería, 10 de agosto de 2026

Señor(es)

Anónimo

Correo electrónico: faya-1290@hotmail.com

Ciudad

Asunto: notificación por aviso respuesta queja No. 941930-20260718.

El suscrito Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial Nro. GS-2026-057857-MEMOT, de fecha 09 de agosto de 2026, signado por la señora Mayor Maria Marcela Carcamo Castaño, Jefe Grupo Talento Humano, mediante el cual se da respuesta a la petición Nro 941930-20260718, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana San Jerónimo de Montería/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia/Metropolitana/San_Jeronimo_de_Monteria/notificaciones), desde el 10 de agosto de 2026 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, dependencia ubica en la calle 29 No. 5-61 Bario centro Montería- Córdoba.

Atentamente,


Mayor MARIA MARCELA CARCAMO CASTAÑO
 Jefe Grupo Talento Humano – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado por: PT. Luz Yojana Castaño Ramírez
 Revisado por: MY. Maria Marcela Carcamo Castaño
 Fecha elaboración: 10-08-26
 Ubicación: srfilesmemot2/memot/luzyojanacastanoramirez



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TALENTO HUMANO MEMOT

CODIT-GUTAH - 13.0

Montería, 09 de agosto de 2026

Señor(es)

Anónimo

Correo electrónico: faya-1290@hotmail.com

Asunto: respuesta SIPQR2S Nro. 941930-20260718

En atención a su queja radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias (SIPQR2S), bajo el número 941930-20260718, mediante la cual expone situaciones relacionadas con las inconformidades en la Fuerza Disponible, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

La situación puesta en conocimiento fue abordada por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), cuerpo colegiado que, en sesión realizada el 24 de julio de 2026, se analizó lo manifestado en su escrito. En desarrollo de dicha evaluación, y con el fin de establecer la viabilidad de adelantar las actuaciones ante las instancias competentes para la investigación de las conductas señaladas, el comité dispuso la realización de algunas verificaciones preliminares. Lo anterior, con el propósito de determinar si se cuenta con información suficiente que permita activar el aparato disciplinario o jurisdiccional correspondiente.

En primer término, es preciso manifestar que este Comando rechaza de manera enfática cualquier conducta de sus funcionarios que sea parte de la Política de Integridad Policial. Somos conscientes de que quienes integran la Policía Nacional deben actuar bajo los valores éticos, la moralidad pública, la lealtad profesional, el respeto por los Derechos Humanos, la supremacía del interés general sobre el particular, así como el estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley. En tal sentido, no se tolera ningún comportamiento que desvirtúe o empañe la labor que desarrollan los hombres y mujeres policías en favor de la convivencia y la seguridad ciudadana dentro de esta jurisdicción.

Aclarado lo anterior, actualmente se vienen adelantando coordinaciones institucionales con el fin de programar una visita con el equipo interdisciplinario, cuyo objetivo será fortalecer las emociones y los lazos comunicacionales entre los funcionarios. Durante esta actividad se abordarán temas relacionados con el comportamiento ético, disciplinario y doctrinal del servicio policial, así como la importancia del respeto y el trato digno entre compañeros, subalternos y superiores. De igual forma, se reforzarán las capacidades emocionales y comportamentales mediante una actividad de psicoeducación en habilidades para el manejo del estrés, orientada a promover ambientes laborales saludables y a fortalecer la disciplina, la transparencia y la moral institucional.

Finalmente, reiterando el rechazo institucional frente a conductas y comportamientos contrarios a la Política de Integridad Policial, lo invitamos respetuosamente a que, en caso de contar con indicios y/o elementos materiales probatorios que respalden lo señalado en su queja, los ponga en conocimiento de esta unidad policial o de la Inspección General de la Policía Nacional, a través del enlace <https://www.policia.gov.co/pqrs> con el fin de adelantar los trámites a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,

...

Firma:

calle 29 N° 5-21 primer piso B/centro
Teléfono: 3203044871
memot.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

respuesta SIPQR2S Nro. 941930-20260718



MEMOT GUTAH

Para faya-1290@hotmail.com

Mensaje reenviado el 9/08/2026 8:13 p. m.



GS-2026-057857-MEMOT.pdf
209 KB

Responder Responder a todos Reenviar

dom 9/08/2026 7:56 p. m.



CORREO No – 00282- CODIT-GUTAH

Montería, 09 de agosto de 2026

Cordial Saludo

Dios y Patria buenas noche

Señor(es)

Anónimo

Correo electrónico: faya-1290@hotmail.com

Asunto: respuesta SIPQR2S Nro. 941930-20260718

Teniendo en cuenta su solicitud realizada a través del aplicativo SIPQR2S Nro 941930-20260718 del 18 de julio de 2026, respetuosamente me permito enviar respuesta mediante comunicado oficial GS-2026-057857-MEMOT del 09 de agosto de 2026.

Atentamente,



Mayor
MARIA MARCELA CARCAMO CASTAÑO
Jefe Grupo Talento Humano
Contacto: 320 3044871

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
Grupo de Talento Humano

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros.

No se puede entregar: respuesta SIPQR2S Nro. 941930-20260718

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Enviado dom 9/08/2026 7:56 p. m.

Para MEMOT GUTAH

AMS0EPF000001B4.mail.protection.outlook.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

faya-1290@hotmail.com (faya-1290@hotmail.com)

Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

AMS0EPF000001B4.mail.protection.outlook.com produjo este error:

Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [AMS0EPF000001B4.eurprd05.prod.outlook.com 2026-08-10T00:55:56.750Z 08DEF39B74DB8B37]